INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Abril a Junio

2021

Julio, 2021

Introducción **3**

1. Sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional **4**

2. Actividades **6**

2.1 De la Permanencia 6

2.2 Catálogo de Cargos y Puestos 7

2.3 Comisiones en apoyo a los Órganos Desconcentrados 8

2.4 De los encargos de despacho 8

2.5 De la Evaluación del Desempeño 2020-2021 8

2.6 De la Inducción 9

2.7 De los Incentivos 11

2.8 De la Titularidad 11

2.9 Del Procedimiento Laboral Disciplinario 12

2.10 Otras actividades 13

3. Objetivos alcanzados **14**

4. Directrices y actividades a futuro **16**

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente), presenta al Consejo General su Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo de abril a junio de 2021.

El artículo 58 del referido ordenamiento, establece que las Comisiones Permanentes, en el ámbito de su respectiva competencia, tienen la facultad de supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

El presente informe da cuenta de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente; el desarrollo de éstas, la asistencia de sus integrantes e invitados; asimismo, detalla de manera puntual los temas analizados y acuerdos adoptados durante el segundo trimestre de 2021.

En este sentido, se sintetizan las actividades realizadas para garantizar la correcta implementación y operación de los programas inherentes al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), bajo la rectoría y normativa emitida por el Instituto Nacional Electoral, aplicable a los Organismos Públicos Locales Electorales.

De igual modo, se detallan los objetivos alcanzados y las directrices a futuro, a fin de establecer el punto de partida para las actividades que se desarrollarán en el trimestre subsecuente.

1. Sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

De conformidad con el Acuerdo del Consejo General de este Instituto Electoral, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-032/2020, mediante el cual se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. En el periodo comprendido de abril a junio de 2021, la Comisión Permanente realizó cuatro sesiones, tres de ellas ordinarias y una extraordinaria, a las cuales asistieron la totalidad de sus integrantes, así como su Secretaria Técnica.

De igual modo, a continuación, se detalla sobre la asistencia de las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, y personas invitadas:

Tabla 1. Fechas de las sesiones y participación de las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General y personas invitadas de la Comisión Permanente

SESIÓN/ FECHA	PARTIDOS POLÍTICOS	PERSONAS INVITADAS
Cuarta Ordinaria 23 de abril	PRI, PRD, PVEM, MORENA	Secretario Administrativo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
Segunda Extraordinaria 6 de mayo	PAN, PRI, PVEM, Encuentro Solidario	Secretario Administrativo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Quinta Ordinaria 27 de mayo	PRI, PRD, PVEM, MORENA	Encargado de la Secretaria Ejecutiva, Secretario Administrativo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
Sexta Ordinaria 25 de junio	PRI, PES, PVEM, MORENA	Secretario Administrativo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

En lo concerniente a los temas analizados y acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, la siguiente tabla especifica lo correspondiente a cada una de las cuatro sesiones celebradas:

Tabla 2. Temas analizados y acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión Permanente

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
Cuarta Ordinaria	• Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria celebradas el 25 de marzo de 2021. • Presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria. • Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 21 de marzo al 19 de abril de 2021. • Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2021.	**ACU/COSSPEN/9/2021.** Se aprueban las Minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria celebradas el 25 de marzo de 2021. Con las observaciones de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez. **ACU/COSSPEN/10/2021.** Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo enero a marzo de 2021. Con las observaciones de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez.
Segunda Extraordinaria	• Presentación y en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueba la propuesta de incorporación de una Meta Colectiva para la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional de los Órganos Desconcentrados, correspondiente al periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021.	**ACU/COSSPEN/11/2021.** Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueba la propuesta de incorporación de una Meta Colectiva para la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional de los Órganos Desconcentrados, correspondiente al periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021. Con las observaciones de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz y de la Secretaría Ejecutiva.
Quinta Ordinaria	• Presentación y en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria celebradas el 23 de abril y 6 de mayo de 2021. • Presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la	**ACU/COSSPEN/12/2021.** Se aprueban las Minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a las sesiones Cuarta Ordinaria y Segunda Extraordinaria celebradas el 23 de abril y 6 de mayo de 2021.

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
	Cuarta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria. • Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 20 de abril al 24 de mayo de 2021.	
Sexta Ordinaria	• Presentación en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021. • Presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria. • Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 25 de mayo al 21 de junio de 2021. • Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la expedición del Nombramiento de Titularidad al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	**ACU/COSSPEN/13/2021.** Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021. **ACU/COSSPEN/14/2021.** Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la expedición del Nombramiento de Titularidad al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Ciudad de México

2. Actividades

A continuación, se presenta una sinopsis de las actividades supervisadas por la Comisión Permanente, en torno al funcionamiento del SPEN, durante los meses de abril a junio de 2021.

2.1 De la Permanencia

En el periodo que se reporta se cubrió la vacante generada en la Jefatura de Unidad de Organización Electoral, con la designación mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-081/2021, en virtud de lo anterior, para este trimestre existe un total de cinco vacantes, por lo que la estructura se reporta ocupada al 97.62%, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 3. Estructura de plazas del SPEN

	Órganos Desconcentrados	Órganos Ejecutivos				Total
		DEOEyG	DEECyCC	DEPCyC	DEAP	
Plazas	165	18	12	8	7	210
Ocupadas	165	17	12	6	5	205
Vacantes	0	1	0	2	2	**5**

Con relación a las cinco vacantes existentes en las Direcciones Ejecutivas, el total corresponde al cargo de Jefe o Jefa de Departamento.

Esquema 1. Ocupación de plazas por género

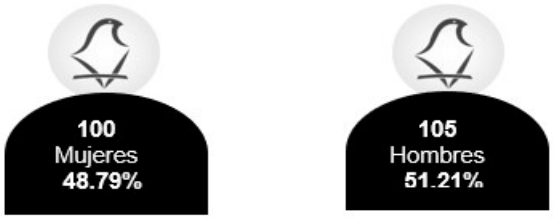

Por otro lado, con fundamento en lo establecido en el artículo 435, fracción I del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto del SPEN), se notificó a la DESPEN la separación temporal de una persona del SPEN, misma que fue designada como encargada de despacho en plaza de la Rama Administrativa, a saber:

Tabla 4. Personas que se separaron de forma temporal del SPEN en el segundo trimestre de 2021

Nombre	Cargo SPEN	Cargo Encargaduría RA	Aprobación y periodo
Ares Akbhal Zenteno Gómez	Jefe de Departamento de Educación Cívica II	Coordinador de Gestión	IECM-JA041-21 16 abril al 15 de julio 2021

2.2 Catálogo de Cargos y Puestos

El 4 de mayo, mediante Circular INE/DESPEN/019/2021, DESPEN informó que derivado de la reunión virtual que se llevó a cabo en el mes de marzo con los Titulares de los Órganos de Enlace, se formularon diversas consideraciones respecto de la estructura de niveles para el SPEN, por lo que, dieron algunas consideraciones respecto a la propuesta que deberá de hacer cada OPLE en su estructura a más tardar el 30 de septiembre de la presente anualidad.

Al respecto, el Órgano de Enlace elaboró la propuesta atinente y fue puesta a consideración de la Presidencia, para que, en su momento sea presentada a la Comisión de Seguimiento, y su posterior envío a la DESPEN, con base en los Lineamientos respectivos.

2.3 Comisiones en apoyo a los Órganos Desconcentrados

En virtud de las afectaciones en el estado de salud de la Secretaria y del Secretario de Órgano Desconcentrado en las Direcciones Distritales 15 y 18, respectivamente, reportadas a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), el Titular de ésta solicitó el apoyo del Órgano de Enlace para la gestión de comisiones temporales ante al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.

En respuesta, la Secretaría Ejecutiva emitió los oficios SECG/IECM/2365/2021 y SECG/IECM/2366/2021, para la comisión del 1 al 30 de junio de 2021 de los CC. Alberto Márquez Solís, Subdirector de Reclutamiento y Selección, y Alfonso González Célis, Técnico de Educación Cívica, para apoyar a las Direcciones Distritales 15 y 18, respectivamente.

2.4 De los encargos de despacho

De conformidad con los artículos 13 y 16 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el sistema de los OPLE, en este segundo trimestre, se llevó a cabo la designación siguiente:

Tabla 5. Designación de encargo de despacho en el segundo trimestre de 2021

No	Nombre	Cargo de encargaduría	Adscripción	Notificación
1	Jorge Adrián Miranda Torres	Jefe de Departamento de Educación Cívica II	DEECyCC	SECG/IECM/1665/2021 16 de mayo al 15 de julio de 2021

2.5 De la Evaluación del Desempeño 2020-2021

En seguimiento a la incorporación, eliminación y modificación de metas SPEN para el periodo 2020-2021, remitida al Órgano de Enlace mediante oficio SECG/IECM/703/2021 de la Secretaria Ejecutiva, se informa que la Subdirección de Evaluación del Desempeño del INE, dio el visto bueno a la propuesta, sugiriendo se emitiera una justificación técnica indicando la importancia y pertinencia de la incorporación de esta meta, a partir de ello, los días 13 y 29 de abril, se sostuvieron dos reuniones virtuales, para ajustar dicha meta y someterla a consideración de la COSSPEN, misma que fue aprobada en la Segunda Sesión Extraordinaria, con Acuerdo IECM/COSSPEN/11/2021, del que se remitió la versión electrónica a la DESPEN con el oficio IECM/UTCFD/264/2021.

Por otro lado, el 26 de abril se recibió el correo electrónico del Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos con el cual se retiró la propuesta de eliminación de la Meta Colectiva 12, relacionada con las funciones del personal del SPEN adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), y se informó que se encontraba en curso para su cumplimiento.

Por su parte, el 20 de mayo se recibió la Circular INE/DESPEN/020/2021, con la cual la DESPEN dio a conocer al personal del SPEN de este Instituto Electoral que en la misma fecha la Junta General Ejecutiva del INE aprobó la incorporación de la Meta colectiva 16, vinculante a todo el personal de carrera adscrito Órganos Desconcentrados, por lo cual, se realizó la difusión correspondiente con el apoyo de la UTALAOD, y mediante correo electrónico IECM/UTCFD/CE/568/2021, el Órgano de Enlace remitió el 3 de junio a la autoridad nacional los acuses del personal del SPEN sobre dicha circular.

En otro tema, el 1 de junio, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SECG/IECM/2392/2021, informó a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del INE, que el personal del SPEN de este Instituto Electoral, ha dado cabal cumplimiento de la Meta Colectiva 9, consistente en la Capacitación respecto de las actividades a desarrollar en las sesiones de cómputo distritales y/o municipales para el Proceso Electoral 2020-2021, del periodo evaluable de septiembre de 2020 a agosto 2021.

Para ello solicitó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos de este Instituto, remitir el oficio atinente a la UTVOPL del INE a través del apartado de Consultas del SIVOPLE, para ser entregado a la DESPEN del INE, para su debida atención.

2.6 De la Inducción

En relación con la Estrategia para la inducción 2021 (Estrategia) para personas ganadoras del Concurso Público 2020, que fue comunicada a este Instituto Electoral con la Circular INE/DESPEN/003/2021, la UTCFD ha dado seguimiento en coordinación con el Departamento de Recursos Pedagógicos de Capacitación de la DESPEN, toda vez que la conclusión estaba prevista para el 15 de mayo de 2021, sin embargo, por las cargas de trabajo derivadas del Proceso Electoral, algunas personas funcionarias han solicitado la ampliación de este término, con la respuesta favorable, en tanto que la Estrategia marca que el personal tiene hasta seis meses para cumplir la actividad.

.

Con independencia de lo anterior, se da cuenta de las personas participantes que han informado su avance a la UTCFD:

Tabla 6. Estatus del personal del SPEN en las actividades de inducción

No	Fecha	Nombre	Cargo	Rol	Actividad que se concluyó
1	26/03/2021	Mariana Flores Fuentes	Técnica de Órgano Desconcentrado	Aprendiz	Introducción al SPEN-OPLE 2020
2	1/04/2021	Inés Guadalupe Hernández Ramírez	Titular de Órgano Desconcentrado	Instructora	Mentoring
3	16/04/2021	Jaime Mariano Escárzaga Quintanar	Titular de Órgano Desconcentrado	Instructor	Mentoring

No	Fecha	Nombre	Cargo	Rol	Actividad que se concluyó
4	11/05/2021	Mariana Flores Fuentes	Técnica de Órgano Desconcentrado	Aprendiz	Curso adicional
5	13/05/2021	Rosalinda Figueroa Torres	Titular de Órgano Desconcentrado	Aprendiz	Introducción al SPEN-OPLE 2020
6		Rocio Alejandra Torreblanca Figueroa	Titular de Órgano Desconcentrado	Instructora	Introducción al SPEN-OPLE 2020

La información relativa corresponde a los siguientes cursos:

1. ***Mentoring*** dirigido a personas instructoras que acompañan a las personas aprendices al Servicio Profesional Electoral Nacional.
2. ***Introducción al SPEN*** para personas aprendices al Sistema OPLE.
3. ***Curso asignado al aprendiz*** por parte de la persona instructora.

De los cursos asignados por parte de las personas instructoras a aprendices, se presenta la estadística respectiva:

Tabla 7. Estadística de cursos asignados al personal aprendiz

No.	Curso	Personas Aprendices
1	Cultura cívica y participación ciudadana	1
2	Desarrollo de Habilidades instruccionales	1
3	Formalidades del Proceso de Notificación	1
4	Medios de impugnación en materia electoral	1
5	Temas Estratégicos de Organización Electoral	41
6	Temas estratégicos del Proceso Electoral Federal	18
	Total	**63**

Una vez analizada la información, se muestra el estatus de los tres cursos, por parte de las personas instructoras y aprendices:

Tabla 8. Estatus general de los cursos

Figura	Curso	Concluyó	Proceso	Falta	No aprobó	Total
Instructora	Mentoring	10	1	34	0	45
Aprendiz	Inducción al SPEN	56	0	6	1	63
Aprendiz	Curso asignado	16	2	45	0	63

Asimismo, se da cuenta de la solicitud de DESPEN, respecto al cumplimiento de la designación de instructor para llevar a cabo la inducción al cargo de la funcionaria Maria Cristina Osornio Guerrero, Jefa de Unidad de Organización Electoral, en ese sentido, se realizaron las gestiones para la

designación correspondiente, mismo que fue notificado a la autoridad nacional mediante el Formato de designación, enviado con correo electrónico IECM/UTCFD/CE/598/2021.

2.7 De los Incentivos

El 9 de abril, la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN notificó mediante Circular INE/DESPEN/DPEP/003/2021 a las personas Titulares de los Órganos de Enlace de los OPLE, las consultas relativas al otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2020; en función de ello, la instancia nacional puntualizó que derivado de la aprobación del Acuerdo INE/JGE96/2020 de la Junta General Ejecutiva del INE, por el que se determina como medida excepcional que el personal del SPEN de los OPLE, no sean sujetos de evaluación por el periodo septiembre 2019 a agosto de 2020, se carece del elemento principal que permita determinar a las y los candidatos, por lo que no existen condiciones para el otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio 2020.

Por otra parte, el 15 de abril se celebró una reunión virtual con personal de la Subdirección de Promoción e Incentivos de la DESPEN, con la finalidad de clarificar algunos aspectos para la elaboración del Programa de Incentivos al personal del SPEN de este Instituto Electoral, conforme a las nuevas disposiciones contenidas en los Lineamientos sobre la materia aprobados el pasado 19 de marzo, mediante Acuerdo INE/JGE53/2021.

A partir de ello, el 19 de mayo, mediante oficio IECM/UTCFD/275/2021, el Órgano de Enlace remitió a la DESPEN la propuesta de Programa, y con posterioridad, el 10 de junio, mediante correo electrónico, personal de la Subdirección de Promoción de la DESPEN, remitió al Órgano de Enlace, las observaciones y recomendaciones al Programa de Incentivos, solicitando que una vez atendidas se remitiera a dicha instancia la nueva versión para, en su caso, emitir el visto bueno.

Al respecto, el Órgano de Enlace realizó el análisis de dichas observaciones y sometió a consideración de la Presidencia de la COSSPEN la nueva versión del Programa, que fue ajustada en una reunión virtual el 21 de junio, para su envío a la DESPEN.

2.8 De la Titularidad

Con relación a los trabajos para el otorgamiento de Titularidad a siete personas integrantes del SPEN, mediante oficios IECM/UTCFD/236/2021 al IECM/UTCFD/242/2021, se informó a las personas integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral que, del 27 de abril a 18 de mayo de 2021,

estarían a su disposición los expedientes de las personas candidatas con la finalidad de revisar el cumplimiento de los requisitos respectivos.

Derivado de ello, las oficinas de las Consejeras Electorales Sonia Pérez Pérez, Erika Estrada Ruiz, y los Consejeros Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, los días 27, 28, 29 y 30 de abril, así como 5 de mayo, realizaron la revisión respectiva y no formularon observaciones.

Por su parte, la presidencia de este Instituto Electoral y las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Seguimiento, Carolina del Ángel Cruz y César Ernesto Ramos Mega, comunicaron no tener observaciones a los expedientes.

En ese contexto, mediante oficio IECM/UTCFD/261/2021, el Órgano de Enlace remitió a la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN, la evidencia documental de la realización y conclusión de dicha actividad.

El 1 de junio, mediante oficio INE/DESPEN/DPEP/316/2021, la DESPEN comunicó al Órgano de Enlace, que la Junta General Ejecutiva del INE, mediante Acuerdo INE/JGE93/2021, aprobó el otorgamiento de Titularidad a diverso personal del SPEN del sistema OPLE, entre ellos, a siete personas adscritas a este Instituto Electoral, por lo que, remitió los modelos de dictámenes y nombramientos, con la finalidad de que sean aprobados por las instancias correspondientes del OPLE.

Para tal efecto, el Órgano de Enlace elaboró los dictámenes y nombramientos correspondientes y los puso a consideración de la COSSPEN en su Sexta Sesión Ordinaria, para su posterior envío al Consejo General para continuar con el trámite respetivo.

Así, el 30 de junio, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-327/2021, el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la expedición de los Nombramientos de Titularidad al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con el Acuerdo INE/JGE93/2021 de la Junta General Ejecutiva del INE, por lo que, el Órgano de Enlace llevó a cabo la notificación de dicho Acuerdo y documentos correspondientes, a las siete personas del SPEN a la cuales se les reconoció la Titularidad.

2.9 Del Procedimiento Laboral Disciplinario

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 465 del Estatuto del SPEN, y en atención a lo solicitado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), se envió a la DESPEN y la Dirección Jurídica del

INE, los informes del estado procesal de los procedimientos laborales disciplinarios correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2021.

Por otro lado, con fecha 17 y 30 de junio, la UTAJ solicitó remitir a la Dirección Jurídica del INE el Acuerdo recaído en el expediente IECM-UTAJ/SE/PD/03/2021, IECM-UTAJ/SE/PD/05/2021 e IECM-UTAJ/SE/PD/06/2021, de lo que obra constancia en los oficios IECM/UTCFD/311/2021, IECM/UTCFD/312/201, IECM/UTCFD/358/2021 e IECM/UTCFD/359/201.

Asimismo, se da cuenta que el mismo 17 de junio, la Secretaría Ejecutiva solicitó por correo electrónico a la UTCFD, proporcionar información sobre la capacitación en materia de Derechos Humanos de una funcionaria del SPEN adscrita a un Órgano Desconcentrado, para atender el oficio No. 5-8618-21, signado por la Lic. Mireya Sánchez Galván, Directora de Área de la Quinta Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, atinente al expediente CDHCM/V/122/TLAL/21/D3260.

Para dar respuesta a la solicitud, mediante oficio IECM/UTCFD/CE/602/2021, el Órgano de Enlace informó que no se cuenta con constancia alguna relativa a capacitación en Derechos Humanos, debido al reciente ingreso de la funcionaria, ya que la misma solo ha tomado los cursos de inducción correspondientes.

En otro tema, mediante oficio IECM/CI/SACyN/SIPR/073/2021, la Contraloría Interna solicito al Órgano de Enlace, información relativa al expediente CI/EIPR/21/2020, misma que se atendió mediante oficio IECM/UTCFD/313/2021.

2.10 Otras actividades

En observancia al Acuerdo INE/CG162/2020, por medio del cual se aprobó la Reforma al Estatuto del SPEN, en el que se establecen periodos para la emisión y aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva del INE del conjunto de Lineamientos que regulan la operación del SPEN de los OPLE, la DESPEN, mediante Circular INE/DESPEN/017/2021, dirigida a las Presidencias de los OPLE, así como a las Presidencias de las Comisiones de Seguimiento al SPEN, comunicó la aprobación de los Lineamientos siguientes:

Esquema 2. Lineamientos aprobados por la JGE del INE en 2021

Lo anterior se hizo fue hecho del conocimiento por el Órgano de Enlace al personal del SPEN adscrito a este Instituto Electoral, con el apoyo de las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas y de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para difundir entre el personal SPEN, la circular mencionada y la normativa recién aprobada. Una vez que el Órgano de Enlace contó con los acuses correspondientes, se remitieron a la DESPEN mediante oficio IECM/UTCFD/223/2021.

Por otro lado, el 21 de junio, mediante correo electrónico, personal de la DESPEN, solicitó a los Titulares de la Comisión de Seguimiento del SPEN y a los Órganos de Enlace, su colaboración para responder el Cuestionario para el fortalecimiento y expansión del Servicio Profesional Electoral en los Organismos Públicos Locales Electorales. Para dar cumplimiento a lo solicitado, mediante correo electrónico IECM/UTCFD/CE/615/2021, el Órgano de Enlace remitió a DESPEN la evidencia del llenado del cuestionario solicitado.

Por su parte, el 25 de junio, mediante Circular INE/DESPEN/021/2021, la DESPEN convocó a las personas Titulares de Órganos de Enlace a una reunión de trabajo de manera virtual, misma que se celebró el 30 de junio en la que se revisó la propuesta de Lineamientos para la permanencia del personal del SPEN del sistema OPLE, y lo relativo a la emisión del Plan para el Fortalecimiento y Expansión del SPEN en los OPLE. A dicha reunión asistió la Titular del Órgano de Enlace, cuyo desarrollo fue comunicado a la Presidencia de la COSSPEN mediante nota informativa.

En otro tema, se remitió por correo electrónico al Subdirector de Registro del SPEN de la DESPEN, la cédula profesional que acredita la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Lic. Blanca Jazmín Godoy Alvarado, Técnica de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 33, con la finalidad de actualizar el expediente correspondiente.

3. Objetivos alcanzados

Mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/3/2021, aprobado el 21 de enero, la Comisión Permanente ratificó su Programa Anual de Trabajo 2021, en el cual se consideraron las siguientes actividades, cuyo avance y cumplimiento se reporta a continuación:

Tabla 9. Avance programático de las actividades de la Comisión Permanente del segundo trimestre 2021

ACTIVIDAD / ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	
Conocer mensualmente los movimientos de personal y las vacantes del SPEN	Informe mensual	3	3	25%	50%
Supervisar, en su caso, la operación de los mecanismos previstos por el Estatuto del SPEN, para la ocupación transitoria de las plazas vacantes del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	50%
Supervisar, en su caso, las actividades relativas al Programa de Inducción del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	50%
Supervisar, en su caso, las actividades de capacitación para el personal del SPEN que determine el INE.	Informe mensual	3	3	25%	50%
Supervisar el cumplimiento de las metas de la Evaluación del Desempeño del SPEN 2020-2021.	Informe mensual	3	3	25%	50%
Supervisar el diseño de metas y aplicación de la Evaluación del Desempeño del SPEN 2021-2022.	Informe mensual	3	3	25%	50%
Supervisar, en su caso, el proceso de otorgamiento de la Titularidad al personal del SPEN.	Acuerdo	1	1	100%	100%
Supervisar las actividades del Órgano de Enlace con el INE para los temas del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	50%
Supervisar, en su caso, la expedición de los Nombramientos y Oficios de Adscripción que deriven de la operación de los mecanismos del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	25%
Supervisar, en su caso, la sustanciación de los Procedimientos Laborales Disciplinarios instaurados en contra del personal del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	50%
Supervisar, en su caso, la sustanciación de los Recursos de Inconformidad sobre los Procedimientos Laborales Disciplinarios, instaurados en contra del personal del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	50%
Supervisar, en su caso, los procedimientos de conciliación de conflictos en los que participe el personal del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	50%
Comunicar permanentemente al personal del SPEN las actividades, acciones o decisiones que se adopten relacionadas con los mecanismos del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	50%

4. Directrices y actividades a futuro

Para el tercer trimestre de 2021, se prevén las siguientes actividades, que se enmarcan en la planeación institucional para dicho ejercicio:

1) Inducción. Se prevé la conclusión de las actividades de inducción del personal de nuevo ingreso, que en un primer momento fueron proyectadas hasta el mes de mayo de 2021, sin embargo, a petición de personas interesadas, se solicitó una prórroga de cumplimiento.

2) Evaluación del Desempeño. Se prevé la conclusión de las metas individuales y colectivas de la evaluación del desempeño 2020-2021.

3) Encargos de despacho. Se prevé gestionar la renovación de encargos de despacho, conforme a las nuevas disposiciones en los Lineamientos.

4) Estructura de niveles para los cargos del SPEN en el IECM. Se prevé la aprobación de la propuesta de estructura de niveles para los cargos y puestos que componen el SPEN en el IECM, a efecto de remitirla a la DESPEN para su validación y, en su caso, visto bueno.

5) Incentivos. Se pretende someter a consideración de la COSSPEN y del Consejo General de este Instituto, el Programa de Incentivos al personal del SPEN de este Instituto Electoral, conforme al visto bueno de la DESPEN.

6) Titularidad y Promoción en Rango. Se prevé la integración de la propuesta del Programa de otorgamiento de Titularidad y Promoción en Rango, a efecto de remitirla a la DESPEN para su validación y, en su caso, visto bueno, de conformidad con los artículos Sexto y Séptimo transitorios de los Lineamientos.